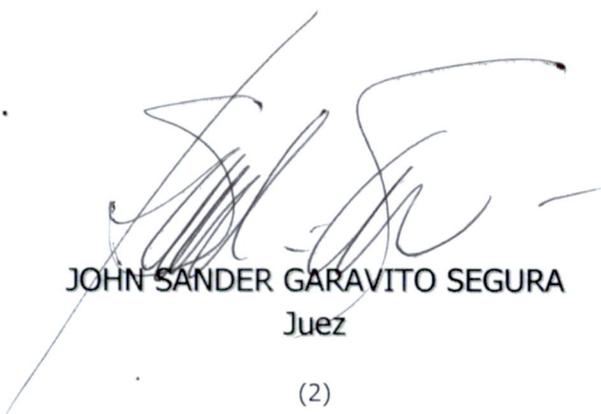


JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de abril dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01987

Acorde a lo solicitado por la parte demandante, téngase como corregida la demanda en el sentido de que el nombre del demandado es José Alfredo Rico Abril.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

(2)